



CORTE  
CONSTITUCIONAL  
DEL ECUADOR

**CASO No. 1981-12-EP**

**RAZÓN.-** Siento por tal que en la ciudad de Quito, a los los 26 días del mes de febrero del 2014, notifiqué la providencia que antecede a los señores jueces de la Sala Temporal de lo Penal de la Corte Nacional de Justicia, mediante oficio entregado en su despacho No. 024-14-CC-JCRSP; al señor Rodrigo Mauricio Mariño Montalvo, mediante boleta entregada en la casilla judicial No. 736 del Palacio de Justicia de la ciudad de Quito; al señor Edison Xavier Guerra Cevallos, mediante boleta entregada en las casillas judiciales No. 2643 y 5602 del Palacio de Justicia de la ciudad de Quito. Conforme consta de los documentos adjuntos.- Lo certifico.

Abg. Christian Espinosa Bravo

**ACTUARIO**

